

ció en Arona, razones por las que se ha decidido prescindir de concurso público, conforme dispone el artículo 30.3 y 4 de la Ley del Patrimonio.

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de febrero de 2000.- El Director General de Patrimonio y Contratación, Javier González Ortiz.

### Otras Administraciones

#### Universidad de La Laguna

**1002** ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 25 de febrero de 2000, que convoca concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación mediante concesión administrativa de la explotación del bar-cafetería-comedor de la Facultad de Física y Matemáticas.- Expte. nº 002/2000.

La Universidad de La Laguna ha resuelto convocar concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación mediante concesión administrativa de la explotación del bar-cafetería-comedor de la Facultad de Física y Matemáticas (expediente nº 002/2000), con destino a la Universidad de La Laguna.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio (expediente nº 002/2000).

Canon anual mínimo: 1.729.123 pesetas (10.392,24 euros).

Garantía provisional: 216.140 pesetas (1.299,03 euros).

Duración del contrato: dos (2) años, a partir del día siguiente al de la formalización del correspondiente contrato.

Obtención de documentación e información: el Pliego de Bases de Contratación se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Contratación y Patrimonio de la Universidad de La Laguna, Pabellón de Gobierno, calle Molinos de Agua, s/n, 38207-La Laguna, Tenerife, teléfono (922) 319497, fax (922) 319557, durante el plazo de presentación de proposiciones, de lunes a viernes de nueve a catorce horas, previo pago de 1.000 pesetas, que se han de ingresar en la c/c nº 2065 0067 651114000165 de CajaCanarias, a favor de la Universidad de La Laguna, Avenida de la Trinidad, La Laguna, Tenerife.

Plazo de presentación de proposiciones: veintiséis (26) días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Canarias (B.O.C.).

Documentación a presentar por los licitadores: la requerida en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Lugar y presentación de proposiciones: en el Registro General de la Universidad de La Laguna en la dirección indicada, o bien mediante envío por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y comunicar en el mismo día al Órgano de Contratación, por fax, telex o telegrama, la remisión de la proposición. En ambos casos hasta las 13,00 horas del último día del plazo.

Examen de la documentación y apertura de proposiciones económicas: se procederá según las cláusulas 19 y 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Gastos de publicación: correrán a cargo del adjudicatario.

La Laguna, a 25 de febrero de 2000.- El Rector, José S. Gómez Soliño.

**1003** ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 25 de febrero de 2000, que convoca concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación mediante concesión administrativa de la explotación del bar-cafetería-comedor de la Facultad de Derecho y del C.S. de Ciencias Políticas y Sociales.- Expte. nº 3/2000.

La Universidad de La Laguna ha resuelto convocar concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación mediante concesión administrativa de la explotación del bar-cafetería-comedor de la Facultad de Derecho y del C.S. de Ciencias Políticas y Sociales (expediente nº 3/2000), con destino a la Universidad de La Laguna.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio (expediente nº 003/2000).

Canon anual mínimo: 1.275.000 pesetas (7.662,90 euros).

Garantía provisional: 159.375 pesetas (957,86 euros).

Duración del contrato: dos (2) años, a partir del día siguiente al de la formalización del correspondiente contrato.